

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 8-11 de febrero de 2010

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa

Para aprobación

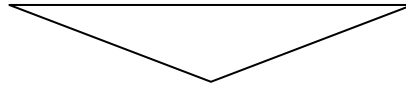
S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/2010/6-B/1
29 diciembre 2009
ORIGINAL: INGLÉS

REVISIÓN DE LOS HONORARIOS DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL BIENIO 2008–2009

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta aprueba un aumento de los honorarios correspondientes al Auditor Externo por su labor de auditoría para el bienio 2008-2009, por valor de 114.800 libras esterlinas.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento “Decisiones y recomendaciones del primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva” que se publica al finalizar el período de sesiones.

ANTECEDENTES

1. En su segundo período de sesiones ordinario de 2005, la Junta Ejecutiva del PMA volvió a nombrar al Contralor y Auditor General del Reino Unido como Auditor Externo del PMA por un segundo mandato de cuatro años, del 1º de julio de 2006 al 30 de junio de 2010. En febrero de 2006, el Director Ejecutivo del PMA recibió del despacho del Auditor, la Oficina Nacional de Auditoría (NAO), una estimación de sus honorarios como auditor para los dos bienios siguientes. La dirección del PMA examinó el pedido y lo consideró razonable y justificado. En su segundo período de sesiones ordinario de 2006, la Junta aprobó los nuevos honorarios del Auditor. Los honorarios aprobados de esta manera ascendieron a 380.000 libras esterlinas para el bienio 2006-2007, basándose en una carga de trabajo estimada de 6.500 horas, pagaderas trimestralmente; y a 398.000 libras esterlinas para el bienio 2008-2009. El costo por hora para el bienio 2006-2007 ascendió a 58 libras esterlinas, mientras que para el bienio 2008-2009 se ha estimado en 61,20 libras esterlinas. El Auditor Externo solicita ahora que se aumenten sus honorarios para el bienio 2008-2009.
2. La cuestión del aumento de los honorarios se sometió a la atención de la Mesa de la Junta Ejecutiva, que la examinó en su reunión del 18 de septiembre.
3. Esta cuestión se somete ahora a la atención de la Junta para que adopte una decisión al respecto, tomando en consideración el hecho de que el Auditor Externo, al ser nombrado por la Junta de conformidad con lo establecido en el Artículo 14.1 del Reglamento Financiero del PMA, ha de rendir cuentas solamente a ésta. Por consiguiente, ningún otro órgano del PMA dispone de facultades delegadas para aprobar un aumento de los honorarios del Auditor Externo con respecto al importe aprobado inicialmente. Así pues, dicho aumento ha de ser aprobado por la propia Junta.

ANÁLISIS DE LA NOTA SOBRE LA PROPUESTA DE UN NUEVO NIVEL DE HONORARIOS PRESENTADA POR EL AUDITOR EXTERNO PARA EL BIENIO 2008-2009

4. La Secretaría ha recibido una nota de la NAO en la que se propone el aumento de los honorarios a 512.800 libras esterlinas por los servicios prestados en el bienio 2008-2009. Este nuevo aumento propuesto se basa en una carga de trabajo estimada de 7.765 horas, es decir, un aumento del 19% con respecto a la estimación original, debido a diferentes factores tal como se indica a continuación:

➤ APLICACIÓN DEL SISTEMA WINGS II

- ◇ El hecho de haber aplazado la aplicación del sistema WINGS II hasta mediados de 2009 creó una considerable carga de trabajo adicional. Realizar la transferencia de datos del viejo sistema al nuevo a mitad de año, en lugar de hacerlo al final, supuso un aumento considerable de la carga de trabajo para el Auditor Externo.
- ◇ El trabajo del Auditor Externo preveía una labor adicional relacionada con una serie de sistemas y procesos externos al WINGS, en particular con el Sistema de análisis y gestión del movimiento de los productos (COMPAS) y la base de datos sobre la gestión del activo. Esto creó una carga de trabajo mayor que la prevista.



- **APLICACIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES INTERNACIONALES PARA EL SECTOR PÚBLICO (IPSAS)**
 - ◊ A pedido de la Secretaría, el Auditor Externo llevó a cabo un examen completo de los estados financieros correspondientes a los primeros nueve meses, un elemento clave en la preparación del primer cierre de cuentas que cumpliera plenamente con las IPSAS al 31 de diciembre de 2008.
 - ◊ El resultado de este trabajo se presentó a la Junta en el documento WFP/EB.1/2009/6-D/1 y la Junta tomó nota de las recomendaciones ahí formuladas.
- 5. El cálculo se basa en una tarifa horaria de 66 libras esterlinas durante todo el bienio. Cabe observar que desde 2004, durante todo el período del contrato, el aumento de los honorarios del Auditor Externo en general se ha ajustado al aumento del costo de vida estimado por el Instituto Nacional de Estadística (ISTAT) italiano, que es el índice reconocido que se utiliza para evaluar el costo de los contratos a largo plazo en Italia.

RECOMENDACIÓN

- 6. La Mesa recomienda que la Junta apruebe el aumento solicitado por el Auditor Externo para el bienio 2008-2009, de 398.000 a 512.800 libras esterlinas.